



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2018, el proyecto de las Obras de “Arreglo de Calles” en El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, redactado por el Arquitecto Municipal D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://burgodeosma.sedelectronica.es>).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 20 de noviembre del 2018.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 2241

BOPSO-136-28112018